

Bloque Frente Para La Victoria Concejal Hugo V. Romero

Ď.	And the state of t
100 m	CONCEJO DELIBERANTE LIBHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS
	Fecha: 22/02/17Hs. 11:18
	Numero: 92 Fojas: 3
	Expte. N°
Ħ	Girado:
1	Recibido:

Nota N°036 / 2017.

Letra B.F.P.V.

Ushuaia, 21 de Febrero de 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. .JUAN CARLOS PINO

S / d

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la incorporación del siguiente Proyecto de Ordenanza para la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante.

Sin otro particular le saludo atte.

Concejo Deliberante de Ushuaia



Bloque Frente Para La Victoria Concejal Hugo V. Romero

FUNDAMENTOS

Próximamente se procederá a la remodelación del Edificio del Concejo Deliberante, que seguramente debe ser consecuencia de la necesidad de dotarlo con mayores comodidades y amplitud para realizar las tareas cotidianas.

Creemos que esta es una oportunidad magnífica que se nos ofrece para poder reservar un espacio que este destinado a la memoria de quienes nos precedieron y que hoy son un recuerdo en el paso por esta Institución.

Soy de los que piensan que los homenajes deben realizarse en vida; pero también es cierto que cada uno de los que pasaron por aquí, han dejado una huella. Y eso debe permanecer en la memoria del pueblo que en su momento los eligió para representarlo.

Por eso, entiendo que una manera de tenerlos presentes, es destinando un espacio en donde podamos recordar sus vidas, sus obras, sus sueños, sus horizontes.

Por estas razones, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

HUGO VICTORIANO ROMERO

Frente para la Victoria Concejo Deliberante de Ushuaia



Bloque Frente Para La Victoria Concejal Hugo V. Romero

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º: Disponer dentro del proceso de remodelación que se realizara en el Concejo Deliberante de Ushuaia, la construcción de un paseo, que se denominara "Paseo de los Concejales", dedicado a la memoria de aquellos funcionarios que nos precedieron y que ya no nos acompañan.

Art. 2°: De forma

HUGO VICTORIANO ROMERO.
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia